

Anonimato de la donación de gametos



Rocío Núñez Calonge

Embrióloga

Máster en Bioética



Directo Reacciones a la sentencia del 'procés' y el inicio de la campaña electoral del 10-N

Tenis Wawrinka-Nadal, los octavos de final del Masters 1000 de París en directo

El Comité de Bioética estudia la posibilidad de levantar el anonimato de los donantes de óvulos y espermia en España



• El Comité de Bioética de España está estudiando la posibilidad de levantar el anonimato de los donantes de óvulos y de espermia, algo que ya se ha hecho en otros países. En España, la Ley de Reproducción Asistida de 2015 garantiza que la donación de gametos es anónima.

REDACCIÓN
23/10/2019 15:27

MADRID, 23 (EUROPA PRESS) El Comité de Bioética de España está estudiando la posibilidad de levantar el anonimato de los donantes



Parliamentary Assembly
Assemblée parlementaire

<http://assembly.coe.int>



COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

Provisional version
21 January 2019

Committee on Social Affairs, Health and Sustainable Development

Anonymous donation of sperm and oocytes: balancing the rights of parents, donors and children

Rapporteur: Ms Petra De Sutter, Belgium, SOC

Report¹

I. Draft recommendation²

2. International and European human rights law – including the UNCRC and the case-law of the European Court of Human Rights – has, in the last decades, moved towards recognition of a right to know one's origins, connected to the right to an identity and to personal development. This right includes the right to access information that would make it possible to trace one's roots, to know the circumstances of one's birth and to have access to certainty of parental filiation.

3. However, this right is not absolute and must thus be balanced against the interests of the other parties involved in sperm and oocyte donation: principally those of the donor(s) and the legal parent(s), but also those of clinics and service-providers, as well as the interests of society and the obligations of the State.

4. This balancing of the different rights, interests and obligations has until recently often tended to favour the donor's right to privacy, and therefore, donor anonymity. However, several European countries have decided to waive donor anonymity, and one state (Victoria in Australia) has abolished donor anonymity completely and retrospectively, having come to the conclusion that the state had a responsibility to provide all donor-conceived people with an opportunity to access information, including identifying information, about their donors.

7.1. Anonymity should be waived for all future gamete donations in Council of Europe member States, and the use of anonymously donated sperm and oocytes should be prohibited. This would mean that (except in exceptional cases, when the donation is from a close relative or friend), the donor's identity would not be revealed at the time of the donation to the family, but would be revealed to the donor-conceived child upon his or her 16th or 18th birthday. The donor-conceived child would be informed at that time (ideally, by the State) that there is supplementary information available on the circumstances of his/her birth. The donor-conceived person could then decide whether and when to access this information containing the identity of the donor, and whether to initiate contact (ideally after having had access to appropriate guidance, counselling and support services before making a decision).

How to kill gamete donation: retrospective legislation and donor anonymity

Guido Pennings*

Department of Philosophy and Moral Science, Bioethics Institute Ghent (BIG), Ghent University, Blandijnberg 2, Gent B-9000, Belgium.

*Correspondence address. Tel: +32-16-620-767; Fax: +32-16-620-767; E-mail: guido.pennings@ugent.be

ABSTRACT: Victoria (Australia) is considering retrospective legislation on the abolition of gamete donor anonymity. Retrospective legislation evokes many negative emotions mainly because it is considered unfair. It also makes it impossible for citizens to organize their life with reasonable certainty of the consequences. Introduction of this law for donor anonymity is defended by the right of the child to know its genetic origins. Against this law, people appeal to the right to privacy and confidentiality of the donor. This paper analyses the arguments for and against a retrospective law on donor anonymity by looking at the conditions that should be respected when two principles (the donor's right to privacy and the child's right to genetic information) have to be balanced. It is concluded that the justification for introducing retrospective law is lacking; the conditions are not fulfilled. Moreover, retroactive laws in the context of gamete donation may jeopardize the whole practice by destroying the trust of candidate donors and recipients in the government.

Key words: donor anonymity / ethics / gamete donation / justice / retrospective legislation

Elaborado por el Grupo de Trabajo multidisciplinar de la SEF, compuesto por los siguientes miembros:

Manuel Muñoz (ginecólogo); coordinador

Irene Cuevas (embrióloga)

Daniel Mataró (ginecólogo)

Fernando Abellán-García (abogado)

Montserrat Roca (psicóloga)

Alfonso de la Fuente (ginecólogo)

Rocío Núñez (embrióloga)

Dulce Iborra (periodista)



**Documento Sobre
Posicionamiento** de la
**Sociedad Española de
Fertilidad** Respecto de
la **Regla del Anonimato**
en las **Donaciones**
de **Gametos**

Posicionamiento de la SEF

La SEF da 15 razones para mantener el anonimato en la donación de gametos

La Sociedad Española de Fertilidad ha elaborado un documento en el que argumenta la necesidad de mantener la situación tal y como está, poniendo de manifiesto el liderazgo que tiene España en este sector.



31 OCT 2019 | Actualizado: 19:00

ESPAÑA EQUADOR 🔍 f t in y @

Suscríbete

ES NOTICIA

Estudiantes de Medicina y el Procés

Propuesta anti-desabastecimiento

Nueva facultad de Medicina

Desgravar seguro de salud

¿Plaza fija a interi

Hemeroteca

redacción médica

PROFESIONALES SANITARIOS ▾

POLÍTICA SANITARIA ▾

FORMACIÓN SANITARIA ▾

EMPRESAS ▾

ESPECIALIDADES ▾

AUTONOMÍAS ▾

OPINIÓN

MULTIMEDIA

REVISTA

VÍRICO

Home / Últimas noticias de sanidad

La SEF avisa de que si España abole el anonimato de la donación de gameto se pondrá en riesgo la reproducción

Índice

1. INTRODUCCION	5
2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	6
2.1. La donación de gametos en España y en Europa	6
2.2. Modelos de familia	6
2.3. Normativa sobre donación de gametos en Europa	7
3. ASPECTOS CLÍNICOS	9
3.1. Selección de donantes	10
3.2. Aspectos epigenéticos	11
4. ASPECTOS PSICOLÓGICOS	12
4.1. Familias	12
4.2. Descendencia	13
4.3. Donantes	15
5. ASPECTOS ÉTICOS	16
5.1. Salud de los nacidos por donación de gametos	16
5.2. El valor de la propia identidad	17
5.3. Otros valores implicados	18
5.3.1. Autonomía de los padres y derecho a la intimidad	18
5.3.2. Valor de la herencia genética	19
5.3.3. Intimidad de los donantes	19
5.3.4. Justicia	19
5.3.5. Responsabilidad	19
5.3.6. Calidad	20
5.3.7. Valor económico	20
6. ASPECTOS LEGALES	20
6.1. El modelo de la Ley de reproducción española (Ley 14/2006, de 26 de mayo): regla del anonimato, pero con excepciones	20
6.2. No puede equipararse la donación de gametos con la adopción a efectos del anonimato del progenitor biológico	21
6.3. Ratificación de la regla del anonimato por el Tribunal Constitucional Español	21
6.4. Diferencia con la situación de Portugal donde se ha derogado el anonimato	22
6.5. El derecho a conocer el origen biológico no es un derecho absoluto. Tribunal Europeo de Derechos Humanos	23
7. CONCLUSIONES	24
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26

Aspectos éticos en el anonimato de la donación de gametos

Anonimato donación



NO anonimato

Problemas bioéticos en las tres partes implicadas.

La donación de gametos plantea una serie de cuestiones éticas, tanto para las personas directamente involucradas (receptor, niños nacidos mediante donación y donantes) como para la comunidad local y la sociedad en general. Estas cuestiones se reflejan en la legislación relativa a la donación y en los debates de los medios de comunicación actuales.

Rev Asoc Est Biol Rep Diciembre 2016 Vol. 21 Nº 2 17

PROBLEMAS BIOÉTCOS DEL ANONIMATO VS NO ANONIMATO EN LA DONACIÓN DE GAMETOS PARA LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

BIOETHICAL PROBLEMS BETWEEN ANONYMOUS AND OPEN-IDENTITY GAMETE DONOR IN HUMAN ASSISTED REPRODUCTION

Laia Selva Pareja.
Facultat de Dret, Universitat de Barcelona.
selvaparejalaia@gmail.com

Resumen: Por lo que se refiere a la comparación entre la donación anónima e identificadora de las tres partes implicadas en un proceso de donación para la reproducción, podríamos decir que aun es necesario realizar más estudios al respecto para que existan diferencias entre los aspectos sociales y bioéticos que se analizan en los artículos, además de una gran controversia a todo lo que corresponde a este tipo de técnicas.

Por tanto, es necesario adoptar estrategias de actuación para desmitificar y desestigmatizar la infertilidad y la donación. Se intenta llegar a un razonamiento sobre cuál será la mejor postura a seguir en España.

Palabras clave: Bioética; donación; reproducción humana asistida; anonimato y donante de identidad abierta.

Un cambio en la legislación no sería suficiente para cambiar las actitudes de la población; sería necesario estimular argumentos éticos dentro de los grupos de profesionales para que se haga lo mejor para las tres partes implicadas en el proceso y se promueva un cambio de actitud en la población respecto a algunos de los estigmas que todavía existen como es la infertilidad o nacer gracias a gametos de donante.



ESP AME BRA CAT ENG Escucha **SER** NEWSLETTER **SUSCRÍBETE** 🔍

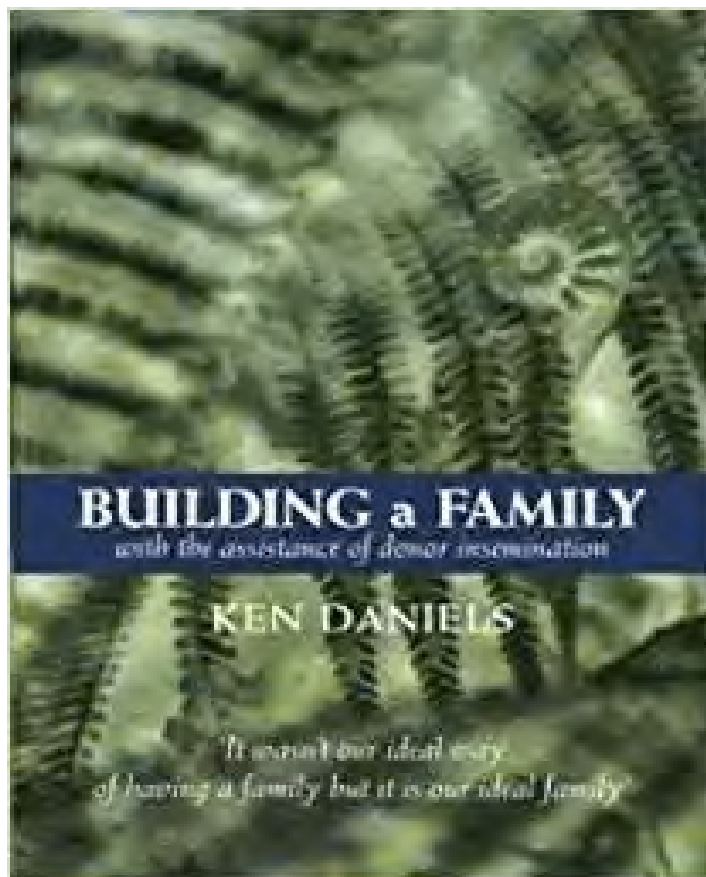
EL PAÍS **SOCIEDAD**

EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTE IGUALDAD SANIDAD CONSUMO ASUNTOS SOCIALES LAICISMO COMUNICACIÓN

REPRODUCCIÓN ASISTIDA >

El deseo por conocer el origen impulsa cambios en la legislación mundial de donantes de esperma y óvulos

La aceptación social de las familias formadas mediante reproducción asistida genera una ola mundial de cambio en las leyes que, como la española, priman el secreto



La donación ha estado envuelta tradicionalmente en secreto. Este libro desafía esa noción, argumentando que tal asociación no es saludable, principalmente porque se basa en relaciones desiguales e insatisfactorias. El secreto, y la desigualdad que genera, tiene el potencial de dañar a todos los involucrados, pero en particular, daña el bienestar y la felicidad de las familias que se forman con la ayuda de la donación.

El libro recopila información de personas en Nueva Zelanda, Suecia, Canadá y Reino Unido y muestra que **cada país tiene su propia cultura de anonimato**, y esta cultura, este depósito de valores, influye en las opiniones de los que quieren construir una familia por medio de estas técnicas.

La legislación en sí misma no logra el tipo de cambio que se ha presenciado en Nueva Zelanda, por ejemplo, donde la legislación está siguiendo los cambios, en lugar de obligarlos.

Aspectos éticos en el anonimato de la donación de gametos

Las principales críticas al anonimato de la donación de gametos se centran en el interés primordial del los nacidos por estas técnicas y más concretamente a la **salud y al interés en formar su propia identidad** (Cahn, 2009; Cowden, 2012; Ravitsky, 2012; Somerville, 2011; Velleman, 2005).

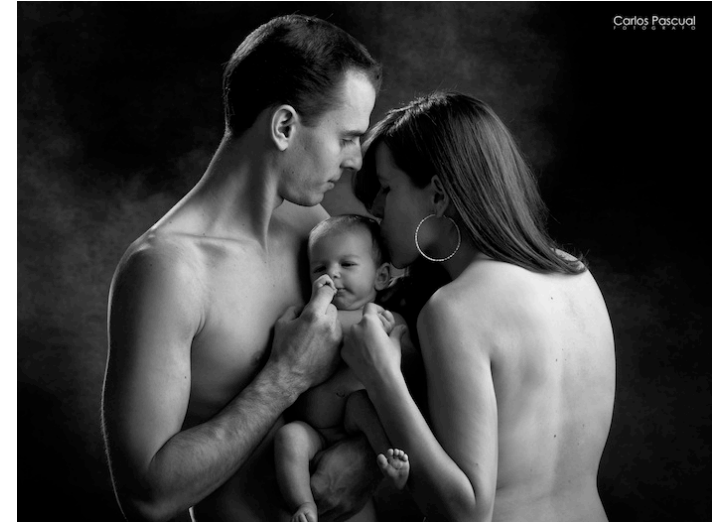
Por otra parte, los que apoyan el anonimato en la donación de gametos argumentan que la práctica del mismo respeta los intereses del donante y su **privacidad** (Sauer 2009), así como los **deseos de los padres** en determinar el mejor interés del niño (Murphy and Turkmendag, 2014; Sauer, 2009).

Derecho a la identidad



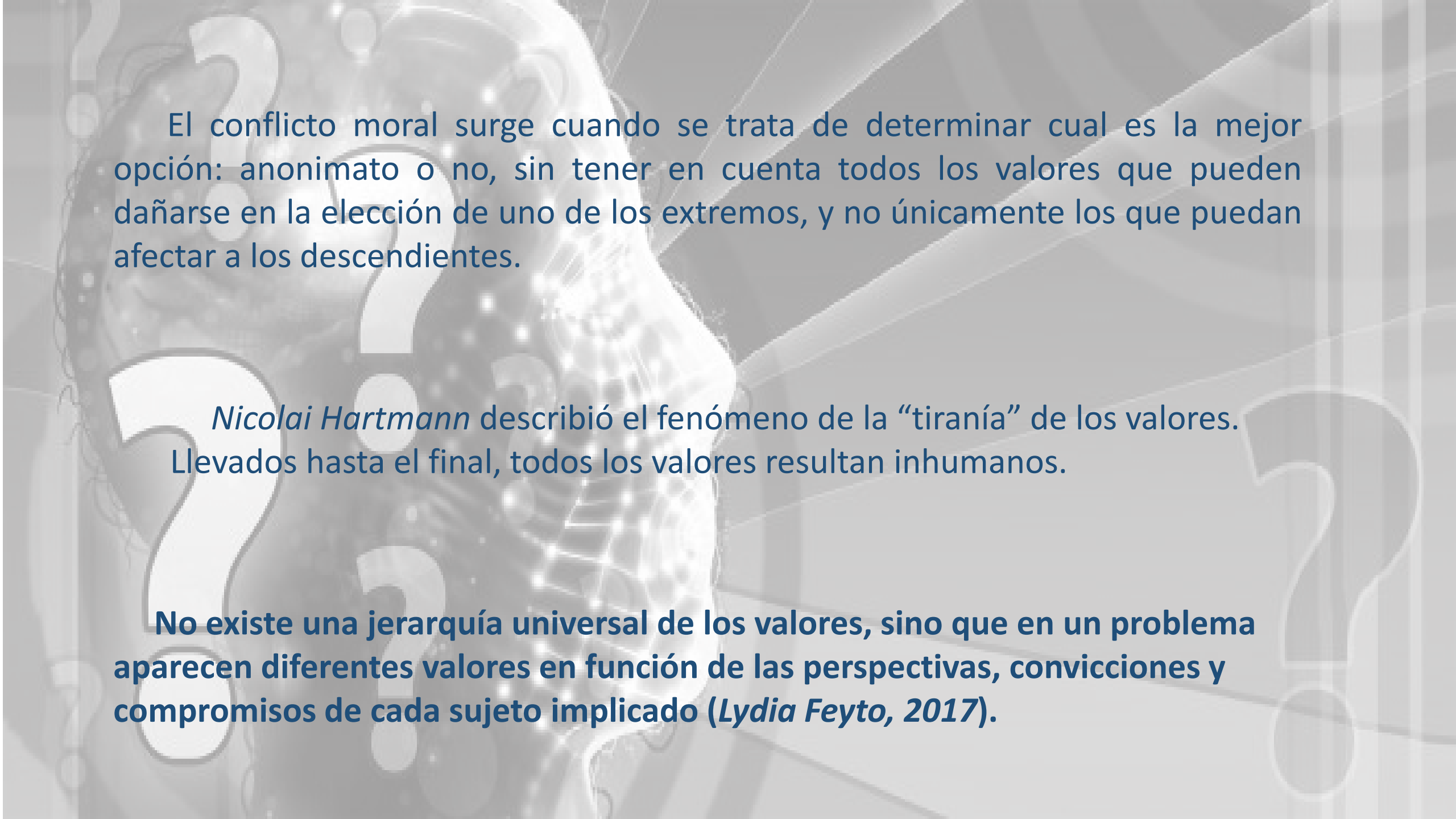
VS

Derecho a la intimidad



Agentes morales en la reproducción asistida con donación de gametos





El conflicto moral surge cuando se trata de determinar cual es la mejor opción: anonimato o no, sin tener en cuenta todos los valores que pueden dañarse en la elección de uno de los extremos, y no únicamente los que puedan afectar a los descendientes.

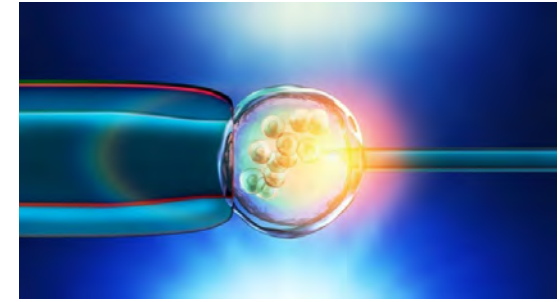
Nicolai Hartmann describió el fenómeno de la “tiranía” de los valores. Llevados hasta el final, todos los valores resultan inhumanos.

No existe una jerarquía universal de los valores, sino que en un problema aparecen diferentes valores en función de las perspectivas, convicciones y compromisos de cada sujeto implicado (*Lydia Feyto, 2017*).

VALORES IMPLICADOS EN LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA CON DONACIÓN DE GAMETOS

1. Salud de los nacidos por donación de gametos
2. Valor de la propia identidad
3. Autonomía de los padres y derecho a la intimidad
4. Herencia genética
5. Privacidad de los donantes
6. Justicia
7. Responsabilidad
8. Calidad de las donaciones
9. Valor económico

1. Salud de los nacidos por donación de gametos



Conocimiento de la historia familiar
para prever el riesgo de enfermedades

- Aunque de forma anónima, se conoce la historia familiar.
- Estudio genético de los donantes
- Importancia de los factores ambientales (*Melo, 2004*)
- No hay pruebas suficientes para concluir que el acceso a los antecedentes familiares mejore la predicción de riesgo, cambie las percepciones del mismo en las personas y conduzca a mejores resultados en la salud (*Berg, 2009*).

La donación anónima no es incompatible con ofrecer información médica relevante. Por lo tanto, las políticas de anonimato no parecen frustrar los intereses de salud de estas personas.

The end of donor anonymity: how genetic testing is likely to drive anonymous gamete donation out of business

Joyce C. Harper^{1,*}, Debbie Kennett², and Dan Reisel³

¹Embryology, IVF and Reproductive Genetics Group, Institute for Women's Health, University College London, London, UK
²Research Department of Genetics, Evolution and Environment, University College London, London, UK ³Centre for Ethics in Women's Health, Institute for Women's Health, University College London, London, UK

*Correspondence address. E-mail: joyce.harper@ucl.ac.uk

Submitted on February 10, 2016; resubmitted on February 25, 2016; accepted on March 2, 2016

ABSTRACT: Thousands of people worldwide have been conceived using donor gametes, but not all parents tell their children of their origin. Several countries now allow donor-conceived offspring to potentially know their genetic parent if they are informed of their donor-conceived status. At the same time, personal genetic testing is a rapidly expanding field. Over 3 million people have already used direct-to-consumer genetic testing to find information about their ancestry, and many are participating in international genetic genealogy databases that will match them with relatives. The increased prevalence of these technologies poses numerous challenges to the current practice of gamete donation. (i) Whether they are donating in a country that practices anonymous donation or not, donors should be informed that their anonymity is not guaranteed, as they may be traced if their DNA, or that of a relative, is added to a database. (ii) Donor-conceived adults who have not been informed of their status may find out that they are donor-conceived. (iii) Parents using donor conception need to be fully informed that their children's DNA will identify that they are not the biological parents and they should be encouraged to disclose the use of donor gametes to their children. Together, these concerns make urgent a wide-ranging societal conversation about how to best safeguard and promote the interests of donor-conceived offspring and protect the rights of donors. Specifically, there is a need to ensure that new genetic information is communicated in a way that promotes both the safety and the privacy rights of offspring and donors alike. All parties concerned must be aware that, in 2016, donor anonymity does not exist.

Key words: gamete donation / donor conception / anonymity / genetic testing / disclosure

2. El valor de la propia identidad

- Los niños concebidos por donantes tienen el derecho moral fundamental de conocer sus orígenes genéticos para poder forjar adecuadamente una identidad (*Ravitsky, 2014*)
- Conocer los orígenes genéticos es un componente importante de la comprensión de uno mismo (*Blieth, 2004*).
- Desconcierto genealógico

- Aunque los niños tienen derecho a una identidad, no tienen derecho a un tipo particular de identidad como la que se basa principalmente en vínculos biológicos históricos (*Allen, 2004*).
- El autoconocimiento y el desarrollo de la identidad personal dependen de las relaciones interpersonales con los demás



No hay evidencia empírica sólida que demuestre que los niños concebidos por el donante en general sufran “desconcierto genealógico”

3. Autonomía de los padres



- Derecho del niño a conocer su origen genético y aspectos fundamentales de su historia personal.
- Todo secreto es nocivo a la larga

- Los padres pueden decidir libremente lo que quieren para sus hijos
- La revelación del origen puede considerarse una obligación moral de los padres, no así el conocimiento del donante que, en muchos casos está motivado por una mera curiosidad.

Incluso si los niños concebidos por el donante tienen el derecho de conocer esta información, las donaciones anónimas de gametos no son inconsistentes con la divulgación

4. Valor de la herencia genética



- La genética puede explicar un gran número de comportamientos
- Interés vital en formar una identidad saludable

- Enfatizar la importancia de la información genética podría promover el *esencialismo genético*, es decir, la tendencia a reducir el yo, en toda su complejidad, a los genes
- También podría fomentar creencias problemáticas sobre la superioridad de las familias biológicas (de Melo, 2014)

Hacer demasiado hincapié en las conexiones genéticas , podría no ser la mejor manera de garantizar el bienestar de las familias no biológicas

5. Intimidad de los donantes



- Los donantes quieren conocer como es su descendencia.
- Derecho a conocer su información médica

- La curiosidad no justifica el conocimiento de la descendencia.
- La información médica está a disposición de los donantes.

Futuros peligros sobre la privacidad, intimidad y confidencialidad para ellos y sus familias.

6. Justicia



Guido Pennings refiere que si se acepta el argumento del derecho moral del niño a conocer sus orígenes, habría que extenderlo a los millones de niños nacidos de forma “natural” después de un adulterio o infidelidad de la madre. Si no se hace extensible a estos casos, se estaría cometiendo una injusticia, al no existir el mismo trato en ambos supuesto.

Los niños cuyos padres no han revelado su origen, serían discriminados frente a los que conocen la donación

7. Responsabilidad

- La responsabilidad del donante se limita a la que se refiere al acto de la donación y requerimientos de salud impuestos por los profesionales.
- La donación no anónima representa un cambio en el paradigma de esa responsabilidad, tanto para los donantes como para los centros de reproducción y profesionales implicados.



8. Calidad de las donaciones

- Al descender el número de donantes se amplía la edad de los mismos y desciende la calidad de los gametos
- Aumentan las donaciones compartidas en la donación de ovocitos.



9. Valor económico

La supresión del anonimato, no solo disminuiría el número de donantes, sino de donaciones, lo cual afectaría directamente a los centros privados de reproducción asistida, con el consecuente desastre económico

A photograph of a family of three sitting on a light-colored carpeted floor. A woman with dark hair in a ponytail, wearing a white long-sleeved shirt and blue jeans, is on the left, kissing a baby on the cheek. The baby is wearing a white long-sleeved shirt and blue jeans. A man with a beard, wearing a brown and blue plaid shirt and orange pants, is on the right, kissing the baby on the cheek. The background is a blurred living room with a grey sofa and a white wall.

CONCLUSIONES

Siguiendo con el proceso de deliberación propuesto, y tras haber analizado los principales valores que entran a formar parte de los dos cursos extremos: anonimato de la donación frente a la supresión del mismo, creemos que el mejor curso intermedio es el que intenta salvaguardar el mayor número de valores. Esto es, **que los padres den a conocer a sus hijos cual a sido su origen sin necesidad de impedir el anonimato de la donación.**



CONCLUSIONES

1. Los datos del Registro Nacional de Actividad 2017- Registro SEF, comparados con los de otros países europeos de nuestro entorno, ponen de relieve el liderazgo de España en la realización de tratamientos de reproducción asistida con donación de gametos y embriones, lo que permite atender las necesidades clínicas de la población española que los precisa para tener descendencia.
2. En un hecho objetivo que en los países donde se ha suprimido la regla del anonimato de los donantes han descendido de manera muy sensible las donaciones. En España un 20% de los tratamientos con donación de gametos se realizan a pacientes extranjeros, lo que guarda relación directa, entre otras cuestiones, con la regla del anonimato.
3. En el caso del Reino Unido, donde no existe el anonimato desde 2005, la recuperación de las donaciones en los últimos años no ha alcanzado los niveles previos al cambio de la regla, y además se ha producido fundamentalmente a costa de los residentes no británicos a los que lógicamente preocupa menos la eventualidad de ser contactados en un futuro cuando vuelvan a sus países de origen.



CONCLUSIONES

4. Cada vez hay más demanda de tratamientos que, desde el punto de vista clínico y social (mujeres sin pareja y parejas de mujeres homosexuales), requieren el uso de gametos o embriones donados, de lo que se deriva la importancia de preservar el modelo vigente en España que permite atender esas necesidades de manera satisfactoria.
5. Los donantes son evaluados para disminuir la posibilidad de transmisión de enfermedades. La selección de los donantes se realiza en base a características fenotípicas y genéticas de los pacientes, asegurando en todo caso la confidencialidad de los datos de los donantes. Además de la herencia genética, la herencia epigenética va a conformar la identidad del individuo y ésta depende exclusivamente de la gestante, modulando la manifestación de los genes heredados.
6. Desde el punto de vista psicológico, el apego se realiza en las primeras etapas de la vida. Su establecimiento de una forma sana da lugar a una identidad adecuada que se basa en un buen autoconcepto y autoestima e influenciará positivamente en la evolución psicoafectiva de la persona. Si el rol parental se ve amenazado por la figura de un donante puede conllevar consecuencias negativas en la familia, influyendo en el desarrollo adecuado del apego y de la identidad.



Documento Sobre Posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad Respecto de la Regla del Anonimato en las Donaciones de Gametos

CONCLUSIONES

7. Las investigaciones revelan que la mayoría de padres no comunican a sus hijos sus orígenes. Se deberían adoptar estrategias de actuación para implementar programas de educación que desmitifiquen y no estigmaticen los problemas de fertilidad y el hecho de nacer mediante gametos de donante. Antes de introducir la obligatoriedad de la revelación la identidad del donante, debería asumirse el compromiso de asegurar que este cambio conlleva ventajas para los implicados, lo que hasta ahora no se ha podido demostrar.
8. Desde la perspectiva ética, los niños concebidos por gametos de donantes enriquecen las vidas de muchas personas que de otra forma no habrían tenido descendencia, dando a esos padres la oportunidad de criar hijos muy deseados, aunque no estén genéticamente relacionados. Pero esa oportunidad puede verse amenazada por la eliminación del anonimato y la consiguiente reducción de personas que se ofrezcan a ser donantes de gametos.



Documento Sobre Posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad Respecto de la Regla del Anonimato en las Donaciones de Gametos

CONCLUSIONES

9. Siguiendo con el proceso de deliberación bioética mencionado en este trabajo, y tras haber analizado los principales valores que entran a formar parte de los dos cursos extremos (anonimato de la donación frente a la supresión de éste), el mejor curso intermedio sería el que intentara salvaguardar el mayor número de valores implicados, esto es, que los padres den a conocer a sus hijos cuál ha sido su origen sin necesidad de romper el anonimato de la donación.
10. La normativa española de reproducción asistida establece el anonimato del donante de gametos, pero previendo excepciones para salvaguardar la vida y salud de los hijos nacidos de las técnicas, lo que hace que el sistema tenga flexibilidad. En consecuencia, no está desprotegido el derecho a la identidad y libre desarrollo de la personalidad de estos últimos.



Documento Sobre Posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad Respecto de la Regla del Anonimato en las Donaciones de Gametos

CONCLUSIONES

11. No puede equipararse el caso de la donación de gametos con el de la adopción de niños, al tratarse de situaciones donde confluyen diferentes propósitos, situaciones, condicionantes y realidades psicológicas, valores e intereses jurídicos.
12. El Tribunal Constitucional español refrendó en 1999 la regla del anonimato de los donantes por entenderla una fórmula racional y equilibrada de los intereses en juego. Su pronunciamiento pone de relieve su conformidad con los derechos fundamentales recogidos por la Constitución Española.
13. La anulación del anonimato de los donantes en Portugal, producida a raíz de una Sentencia de 2018 dictada por el Tribunal Constitucional de dicho país, tiene su origen en una legislación diferente a la española (muy restrictiva), en la que se contemplaba el "secreto absoluto" de los donantes sin excepciones para proteger la vida o salud de los descendientes.



Documento Sobre Posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad Respecto de la Regla del Anonimato en las Donaciones de Gametos

CONCLUSIONES

14. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos no considera que la indagación sobre los antecedentes personales tenga un carácter absoluto, y por eso admite que el derecho a la identidad personal pueda estar limitado por la preservación de otros intereses también legítimos, doctrina que resultaría extrapolable a la pretensión de levantar el anonimato de los donantes de gametos, donde también se dan otros intereses que deben ser protegidos.
15. Ponderando todas las cuestiones analizadas en este documento desde distintas perspectivas, la conclusión final del grupo es que **no estaría justificada una hipotética eliminación de la regla del anonimato en la donación de gametos**, entre otras razones porque perjudicaría de manera notable la atención en España a la población que necesita gametos de donantes para reproducirse.

